

PROPOSICIÓN NO __

El contexto de la pandemia nos enfrentó a nuevos retos y desafíos en lo relacionado con la salud pública, la economía y las relaciones sociales con equidad en los espacios públicos y privados, particularmente al interior de las familias. La pandemia y el encierro que suscito y develó una cruda realidad donde las mujeres, niñas, niños y adolescentes son víctimas de violencias basadas en género y están viviendo un momento de incertidumbre, miedo, inseguridad y carencias económicas, que les ha producido fuertes depresiones y tristeza

De acuerdo con las últimas cifras registradas por la Policía Nacional, respecto a las cifras de violencia intrafamiliar comprendidas entre el 1 de enero hasta el 30 de abril del año 2021, han ocurrido aproximadamente 1.100 casos relacionados con menores de edad es decir, entre los 0 y 12 años, mientras que se registraron aproximadamente 985 casos de violencia intrafamiliar contra adolescentes entre los 13 y 17 años entre enero y abril del 2021.

Cuidar las niñas, niños y adolescentes y garantizarles una infancia feliz, es responsabilidad de las familias, el estado y toda la sociedad y debemos preocuparnos por las afectaciones que las violencias al interior de las familias les suscitan, afectando su psiquis, tranquilidad y desarrollo cognitivo.

Por lo anterior, apruébese por la Comisión para la Equidad de la Mujer del Senado de la Republica, el Debate de Control Político Sobre **“Seguimiento, de la Violencia Intrafamiliar y sexual en la niñez colombiana”**; a realizarse en la menor brevedad ,en la fecha y hora que designe la mesa directiva con transmisión en directo por youtube.

Para tal efecto, solicito atentamente enviar citaciones a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Doctora Lina María Arbeláez, a la Ministra de Educación, Doctora María Victoria Angulo Gonzáles, al Ministro de Salud Doctor Fernando Ruiz Gómez, a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Doctora Gheidy Gallo Santos quienes deberán absolver los cuestionarios adjuntos.

Asimismo, solicitó allegar invitación a los siguientes funcionarios, del orden Nacional: al Fiscal General de la Nación, Doctor Francisco Barbosa Delgado, al Director de Medicina Legal, Doctor Jorge Arturo Jiménez, al Director de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia a quienes les solicito envíen informes de acuerdo a los cuestionarios adjuntos

	
CONGRESO DE LA REPUBLICA	
COMISIÓN LEGAL PARA LA	
EQUIDAD DE LA MUJER	
PROPOSICIÓN No.	02-2021
ADITIVA No.	
APROBADA	
MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA	
SECRETARIA AD-HOC	
FECHA:	Agosto 4-2021

CUESTIONARIOS

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

1. ¿Cuál ha sido el trabajo conjunto con las otras entidades como la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, en relación a los procesos de los delitos contra niñas, niños y adolescentes en el país?
2. ¿Puede mencionar las cifras de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes presentados en lo corrido de este año?, ¿Existen avances o retroceso respecto a las cifras del año anterior?
3. ¿Cuál es la oferta de servicios para las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual, contra las niñas, niños y adolescentes?
4. ¿Cuáles son sus estrategias para monitorear el cumplimiento de la ley 1146 de 2007 en los entes territoriales?
5. Sírvase informar sobre las líneas de formación con perspectiva de género en materia de detección, prevención, atención, protección, sanción, y erradicación de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
6. ¿Cuál es la atención brindada para los hijos de las lideresas asesinadas, durante el actual Gobierno del Presidente Iván Duque?

Fiscalía General de la Nación

1. Los avances en la investigación y judicialización de los delitos cometidos contra las niñas, niños y adolescentes, relacionados con la violencia sexual y violencia intrafamiliar en los años 2019-2020 registran un avance, sin embargo, la cifra sigue siendo muy baja ¿Puede explicar y justificar por qué la tasa de avance de esclarecimiento no supera el 20% en relación a estos casos? ¿qué estrategias implementa para superar la tasa de esclarecimiento?



Delito	Periodo 2019-2020	Periodo	Variación	Tasa de avance de esclarecimiento 2019-2020	Tasa de avance de esclarecimiento 2020-2021
Homicidio (víctimas)	102	84	-17,64%	56,88%	58,33%
Delitos sexuales	28.243	19.194	-32,04%	12,04%	12,92%
Violencia intrafamiliar	13.385	9.271	-30,74%	8,49%	10,13%

Tabla 3. Homicidios, delitos sexuales y violencia intrafamiliar con al menos una víctima NNA en 2019 y 2020.

2. Los delitos relacionados con violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en cuanto a la tasa de impunidad, de acuerdo con Medicina

Legal fue del 98% para el año 2019 ¿qué estrategias se han implementado en investigación y judicialización para reducir el nivel de impunidad de estos delitos?

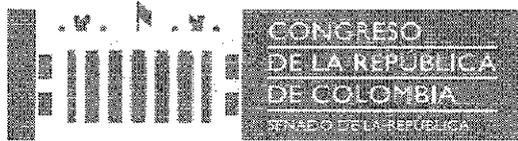
3. ¿Cuál es su política de género, para administrar justicia y garantizar el derecho a una vida libre de violencias con respecto a los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes?
4. Sírvase informar las líneas de formación con enfoque de género en materia de detección, prevención, atención, protección y sanción de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.

Policía Nacional

1. Puede mencionar y describir, ¿cuáles han sido las medidas implementadas desde la estrategia Patrulla en Casa para la mitigación de los delitos cometidos contra las niñas, niños y adolescentes?
2. ¿Sírvase enviar sus cifras registradas por delitos de violencia intrafamiliar cometidos contra niñas, niños y adolescentes, en el presente año, incluyendo el estado de los procedimientos e investigaciones en el tema mencionado o si por el contrario fue redireccionado a otra entidad?
3. Sírvase informar sus cifras comparativas entre la zona urbana y rural sobre los delitos de violencia intrafamiliar y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, registradas en el año 2020 y lo corrido del 2021.
4. ¿Cuáles son las acciones para una atención adecuada a niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia sexual que garanticen el restablecimiento de sus derechos y la no revictimización?

Ministerio de Educación.

1. ¿Cuáles son sus programas, estudios y propuestas de educación sexual y reproductiva que garanticen la prevención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes?
2. ¿Cuál es su política de género, en relación a la violencia intrafamiliar y sexual en niñas, niños y adolescentes?
3. ¿Cuál es su evaluación sobre la Cátedra de Educación para la Sexualidad que se imparte en las facultades de ciencias sociales, de la salud y de la educación, orientada hacia el cuidado, la prevención y la detección del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes?
4. ¿Indique que estrategias tiene para agenciar el cambio cultural para que el cuerpo de las mujeres, niñas, niños y adolescentes se cuide, se respete y proteja, en la casa y en la escuela?

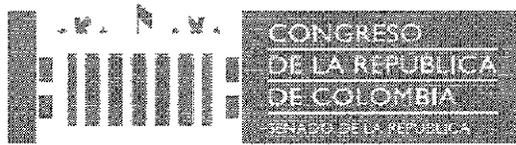


Ministerio de Salud.

- 1.- ¿Cuáles son sus planes, programas y proyectos, que desde la entidad se adelantan para el cumplimiento de la ley 1146 de 2007, en relación a la prevención de la violencia sexual y atención integral de las niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente?
- 2.-¿Sobre la atención integral en salud que deben recibir las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual en las Instituciones Prestadoras de Salud tales como EPS, IPS, ARS, ¿qué seguimiento hace el Ministerio de salud sobre la atención medica prestada por estas entidades?
- 3.- Durante la atención de la urgencia al realizar la evaluación física y sicológica de niñas, niños y adolescentes víctimas del abuso sexual, que acciones se realizan para una buena atención y evitar la revictimización.

Instituto de Medicina Legal

1. ¿Cuáles son sus planes, programas y proyectos, que desde la entidad se adelantan para el cumplimiento de la ley 1146 de 2007, en relación a la prevención de la violencia sexual y atención integral de las niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente?
2. ¿Cuál es la coordinación entre el Instituto de medicina legal con Fiscales, Jueces y Policía Judicial, en relación al delito de la violencia intrafamiliar y sexual en niñas, niños y adolescentes?
3. Explique cómo realiza los enfoques de género, étnico y diferencial en las pruebas forenses, realizadas a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.
4. Explique Las funciones asistenciales, científicas, extra-periciales y sociales en el área de la medicina legal y las ciencias forenses, que ustedes realizan en relación con la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.
5. ¿Cuáles son las investigaciones, de las prácticas forenses en relación a la violencia sexual de niñas niños y adolescentes?
6. Además de producir estadísticas ¿Cuáles son las acciones que adelanta El Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias, en relación a la violencia sexual en niñas, niños, y adolescentes?



7. ¿Cuáles son las estrategias, herramientas y acciones aplicadas por el Instituto cuando se emite una alerta epidemiológica forense del indicador "Violencia a niñas, niños y adolescentes –Lesiones no fatales?"

Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer

- 1.- ¿Sírvasse informar sobre los planes, programas, proyectos y disposiciones enfocados en mitigar, contrarrestar y brindar garantías para la justicia, reparación, promoción, atención y no repetición en relación a la violencia física y sexual contra niñas, niños y adolescentes?
- 2.- Sírvase informar sobre su gestión para monitorear el cumplimiento de la ley 1146 de 2007 en los territorios
- 3.- ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación intersectorial e interinstitucional a nivel nacional y territorial en relación con la violencia sexual a niñas, niños y adolescentes
- 4.- Sírvase informar sobre las acciones realizadas por el Observatorio de Asuntos de Género (OAG) en relación con la violencia al interior de las familias y las violencias sexuales cuando las víctimas son niñas, niños y adolescentes.
- 5.- ¿Cuál es su gestión de política pública en lo relacionado con las prevención, atención, protección y erradicación de las violencias sexuales en niñas, niños, adolescentes de los pueblos étnicos?
- 6.- Puede describir, ¿Cómo ha sido el monitoreo y atención de las denuncias remitidas a través de la línea 155 desde el Observatorio de Asuntos de Género (OAG) en relación a los presuntos delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes?
- 7.- Sírvase informar sobre: A.- ¿Cuál ha sido el balance del Plan de Choque para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia a través de las alianzas realizadas con el ICBF y otras entidades? B.- ¿Este plan integra lineamientos en relación a las violencias cometidas contra niñas, niños y adolescentes? C.- ¿Cómo se están llevando los procesos de formación con enfoque de género para las y los Comisarios?

Atentamente,

AIDA AVELLA
Senadora de la República
Lista Decentes -Unión Patriótica
Correo electrónico: aida.avella@senado.gov.co

